

DIFERIMIENTO DE SESIONES ADMINISTRATIVAS

Chihuahua, Chihuahua, a trece de octubre de dos mil veinticinco.

MAGISTRADOS

**PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y PÚBLICO EN GENERAL.**

PRESENTES.

Por instrucciones del Magistrado Presidente, se comunica que e la **sesión pública administrativa** a celebrarse el **13 de octubre del presente año a las 13:00 horas, se difiere** para el **día martes 14 de octubre del año en curso a las 11:00 horas; de igual forma la diversa sesión administrativa** que se realizaría el mismo día al finalizar la antes mencionada, **se difiere** para el **día martes 14 de octubre del año en curso al finalizar la misma.**


Carmen Fabiola Palacios Chaparro
Secretaria General

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo el día 10 de octubre de 2025, se procede a publicar en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la convocatoria para la celebración de **sesión administrativa urgente**, que tendrá verificativo el **lunes 13 de octubre del año en curso, inmediatamente después de finalizar la diversa sesión administrativa de esta misma fecha**, la cual, atendiendo a lo dispuesto por el acuerdo AC-PLENO-28/2020 y el Reglamento de Sesiones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se realizará a distancia, mediante plataforma informática de Videoconferencia y se le dará la debida publicidad y se desarrollará conforme al orden del día que se adjunta, en la cual se tratarán los temas siguientes:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Revisión y, en su caso, aprobación del orden de día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación, del acuerdo por el que se hacen adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Tribunal para el Ejercicio Fiscal 2025.
4. Clausura de la Sesión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 7, 11, fracción IV, y 13 bis, 13 bis B, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para los efectos legales a que haya lugar. DOY FE.


CARMEN FABIOLA PALACIOS CHAPARRO
TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL